

Guayaquil, 15 de Julio del 2000

Señor Abogado
Jorge Plaza Arosemena
Intendente de Compañías
Ciudad.-

JAIME GASTON FLOR GARCIA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUTAS COLIMENAS "RUCOL S.A."**, a usted muy respetuosamente comparezco y comunico lo siguiente:

Que en el libro de Acciones y Accionistas de mi representada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUTAS COLIMENAS "RUCOL S.A."** con fecha 16 de Mayo del 2.001, se registró la transferencia de acciones siguientes:

1. El señor Eddy Ramiro Mosquera Herrera, portador de la cédula No. 1102654900 ha transferido, Dos Acciones de un mil sucres, que se encuentra favor del señor Jaime Flor Guevara, portador de la cédula No. 090063223-3
2. El señor Cesar Augusto Landazuri Cantos, portador de la cédula No. 090323377-1 ha transferido, Dos Acciones de un mil sucres, que se encuentra favor del señor Jaime Flor Guevara, portador de la cédula No. 090063223-3
3. El señor Cesar Fernando Landazuri Garzon, portador de la cédula No. 170038588-1 ha transferido, Dos Acciones de un mil sucres, que se encuentra favor del señor Jaime Flor Guevara, portador de la cédula No. 090063223
4. El señor Sergio Polivio Feijoo Feijoo, portador de la cédula No. 070071651-7 ha transferido, Dos Acciones de un mil sucres, que se encuentra favor del señor Jaime Flor Guevara, portador de la cédula No. 090063223-3
5. El señor Jorge Eduardo Mosquera Herrera, portador de la cédula No. 110212027-4 ha transferido, Dos Acciones de un mil sucres, que se encuentra favor del señor Jaime Flor Guevara, portador de la cédula No. 090063223-3
6. El señor Carlos Julio Palma López, portador de la cédula No. 090475486-8 ha transferido, Dos Acciones de un mil sucres, que se encuentra favor del señor Jaime Flor Guevara, portador de la cédula No. 090063223-3
7. El señor Daniel Isaias Mendoza Castro, portador de la cédula No. 091101743-2 ha transferido, Dos Acciones de un mil sucres, que se encuentra favor del señor Jaime Flor Guevara, portador de la cédula No. 090063223-3
8. El señor Claudio Quintuña, portador de la cédula No. 090402912-2 ha transferido, Dos Acciones de un mil sucres, que se encuentra favor del señor Jaime Flor Guevara, portador de la cédula No. 090063223-3
9. El señor Francisco Alejandro Sánchez Carranza, portador de la cédula No. 170670259-2 ha transferido, Dos Acciones de un mil sucres, que se encuentra favor del señor Jaime Flor Guevara, portador de la cédula No. 090063223-3
10. El señor Santiago Ruiz, portador de la cédula No. 090144154-3 ha transferido, Dos Acciones de un mil sucres, que se encuentra favor del señor Jaime Flor Guevara, portador de la cédula No. 090063223-3.

P

#68667

PEDRO

RECIBI CONFORME
27 ABR 2004
LIBRO REGISTRO COM. 2003

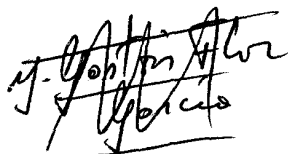
OK

Los Cedentes y Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Las Acciones que se transfieren son Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de Un Mil (S/ 1.000) sucres cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un Cien por Ciento (100%) de su valor.

Particular que comunico a usted para fines legales pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. G. Alvarado", is written over a horizontal line.

COMPañÍA DE TRANSPORTES RUTAS COLIMEÑAS " RUCOL S.A."
R.U.C. 0991266283001
Expediente No. 68667
